

MICROCAMPAÑA - CUMPLEAÑOS COOPERATIVA COONFIE

“MUCHO POR CELEBRAR, MUCHO POR GANAR”

LOGO PUBLICITARIO DE LA MICROCAMPAÑA



VIGILA: Supersolidaria
INSCRITA EN: FOGACOOP

SEGURO DE
DEPOSITO
Valor máximo de depósito: \$500.000.000
SIN ANILINDIO



Este 17 de marzo celebra junto a Coonfie en su 76 aniversario, afílate y la cooperativa asumirá el primer mes de aportes, apertura un CDAT y recibe una tasa especial, apertura un PAF y gira la ruleta ganadora.

*Esta micro campaña aplica sólo para el 17 de marzo

ESPECIFICACIONES DE LA MICROCAMPAÑA

“**MUCHO POR CELEBRAR MUCHO POR GANAR**” Es la micro campaña que se llevará a cabo el lunes 17 de marzo del 2025, como celebración del cumpleaños # 76 de la Cooperativa Coonfie. (La oficina de Algeciras realizará la microcampaña el día domingo 16 de marzo)

- Participarán todos los asociados que se acerquen en el transcurso de ese día a la Cooperativa a aperturar productos y a aquellos que se acerquen a afiliarse, siempre que cumplan con las condiciones establecidas.
- Participarán todos los asociados adultos e infantiles (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas, (no podrán participar funcionarios, promotores ni directivos de la cooperativa Coonfie, pero sí sus familiares).
- Esta micro campaña tiene como objetivo celebrar los cumpleaños de la Cooperativa Coonfie premiando a los asociados y clientes de la siguiente manera:

- Coonfie asumirá para ese día el primer mes de aportes sociales ordinarios (aporte inicial \$25.000) para todos los adultos que se acerquen a cualquiera de las oficinas a realizar el proceso de afiliación, igualmente para todos los menores de edad, Coonfie asumirá el 100% del aporte inicial (\$7.000) al momento de la afiliación.
- Los asociados que durante ese día aperturen un CDAT desde \$5.000.000 hasta \$76.000.000 a un plazo mínimo de 360 días, recibirán 0.76% adicional sobre la tasa aprobada por el Comité de créditos, ahorros y tasas de interés y vigente en ese momento (este porcentaje adicional es diferente al que otorga como potestad el Director de oficina y del que otorga el Subgerente Financiero).
- Los asociados que durante el transcurso de ese día aperturen un CDAT (que cumpla con las características mencionadas en el punto anterior) o un ahorro programado (PAF) por un valor igual o superior a \$50.000 a un plazo mínimo de 360 días, podrán girar la ruleta ganadora que contendrá diferentes premios establecidos por la Subgerencia Comercial (y dependiendo del stock de cada oficina), para que puedan saber cuál de ellos se llevarán a casa.
- Los asociados que durante el transcurso del día realicen la solicitud de un Crédito Rotativo o un CREDIVIRTUAL (y este sea aprobado) podrán girar la ruleta ganadora que contendrá diferentes premios establecidos por la Subgerencia Comercial (y dependiendo del stock de cada oficina), para que puedan saber cuál de ellos se llevarán a casa.
- No podrán participar asociados que se encuentren en pre jurídico, jurídico o en proceso de cartera castigada ni aquellos que cuenten con vencimiento mayor a 30 días en sus obligaciones crediticias con la cooperativa.
- Todos los asociados que participen de esta micro campaña deberán tener sus datos actualizados en la Cooperativa para obtener los diferentes beneficios ofrecidos.
- Los asociados que participen de esta micro campaña podrán participar de las demás campañas comerciales del año 2025 siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- Los asociados beneficiados autorizan a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad en los medios de comunicación ATL, BTL, OTL y/o cualquier otro medio de comunicación (Ley 1581 de 2012).
- Aplican condiciones y restricciones.